

Comunicado Interno Quincenal

Fecha: 5 de enero 2021

Para: Setentas de Área y presidentes de misión

De: Presidencia de Área Sudamérica Noroeste

Asunto: **Actualización de instrucciones – Fase 1 de retorno a reuniones –Venezuela**



Tomando como referencia las disposiciones legales vigentes, estas son las instrucciones de la presidencia del área que se comparten en formato de preguntas y respuestas, para cumplimiento **en todo el país**.

Nótese que estas instrucciones podrían ser más conservadoras que la norma del país con la finalidad, de dar un cuidado adicional a la salud de la membresía.

Miembros

¿Se permite Reuniones Sacramentales?	Si. Durante la semana de flexibilización. (Colocar cartel con protocolos según la norma) Las entrevistas con previa cita, reuniones de obispado, consejo de barrio y otras administrativas podrán realizarse de manera coordinada con los líderes que comparten el uso del edificio a fin de no sobrepasar el aforo permitido. (Ver protocolo adjunto)
¿Es posible realizar bautismos?	Si. Durante la semana de flexibilización. (Colocar cartel con protocolos). Se debe respetar el porcentaje de aforo máximo en cada país, sin embargo, los asistentes a la ordenanza en el salón bautismal no deberán exceder las 8 personas.

Misioneros

¿Pueden los misioneros salir a enseñar el evangelio en la calle y en la capilla? (manteniendo la distancia social)	Si. Solo durante la semana de flexibilización, con las medidas de bioseguridad y a un muy pequeño grupo. (Colocar cartel con protocolos)
¿Pueden los misioneros salir a enseñar el evangelio en una casa? (manteniendo la distancia social)	Si. Solo durante la semana de flexibilización, con las medidas de bioseguridad y solo a la familia que vive ahí.
¿Se puede tener reuniones pequeñas de misioneros en las capillas? (manteniendo la distancia social)	Si. Durante la semana de flexibilización. Hasta una zona (máximo 30 personas). Con medidas de bioseguridad y distanciamiento físico. Los misioneros pueden ser entrevistados por su Presidente de Misión en las capillas. (Colocar cartel con protocolos y cumplir las medidas de bioseguridad)
¿Pueden los misioneros movilizarse para usar las computadoras en los edificios de la Iglesia?	Si. Durante la semana de flexibilización. (Colocar cartel con protocolos y cumplir las medidas de bioseguridad)
¿Pueden los misioneros salir a ejercitarse? (No se permite la práctica de deportes que impliquen contacto)	Si, con mascarilla. Solo durante la semana de flexibilización y en lugares designados por el gobierno para esta actividad.

Templos

¿Está permitido realizar ordenanzas en el templo?	Si. Solo en fase 1 que permite el sellamiento de personas vivas previamente investidas. A partir del 11 de enero entrará en fase 2 que permite todas las ordenanzas para personas vivas.
---------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Observación: Las actividades religiosas que están permitidas, tienen efecto en todo el país, **excepto en los municipios fronterizos con Colombia, donde solo están permitidas actividades esenciales.**